

En Reus, al mes. 1'50 Ptas.  
Fuera, trimestre. 5'—  
Número suelto. 0'05  
atrasa. 0'10

# Las Circunstancias

REMITIDOS a 25 céntimos línea  
— Page anticipado —

DECANO DE LOS DIARIOS REPUBLICANOS ESPAÑOLES  
DE AVISOS Y NOTICIAS

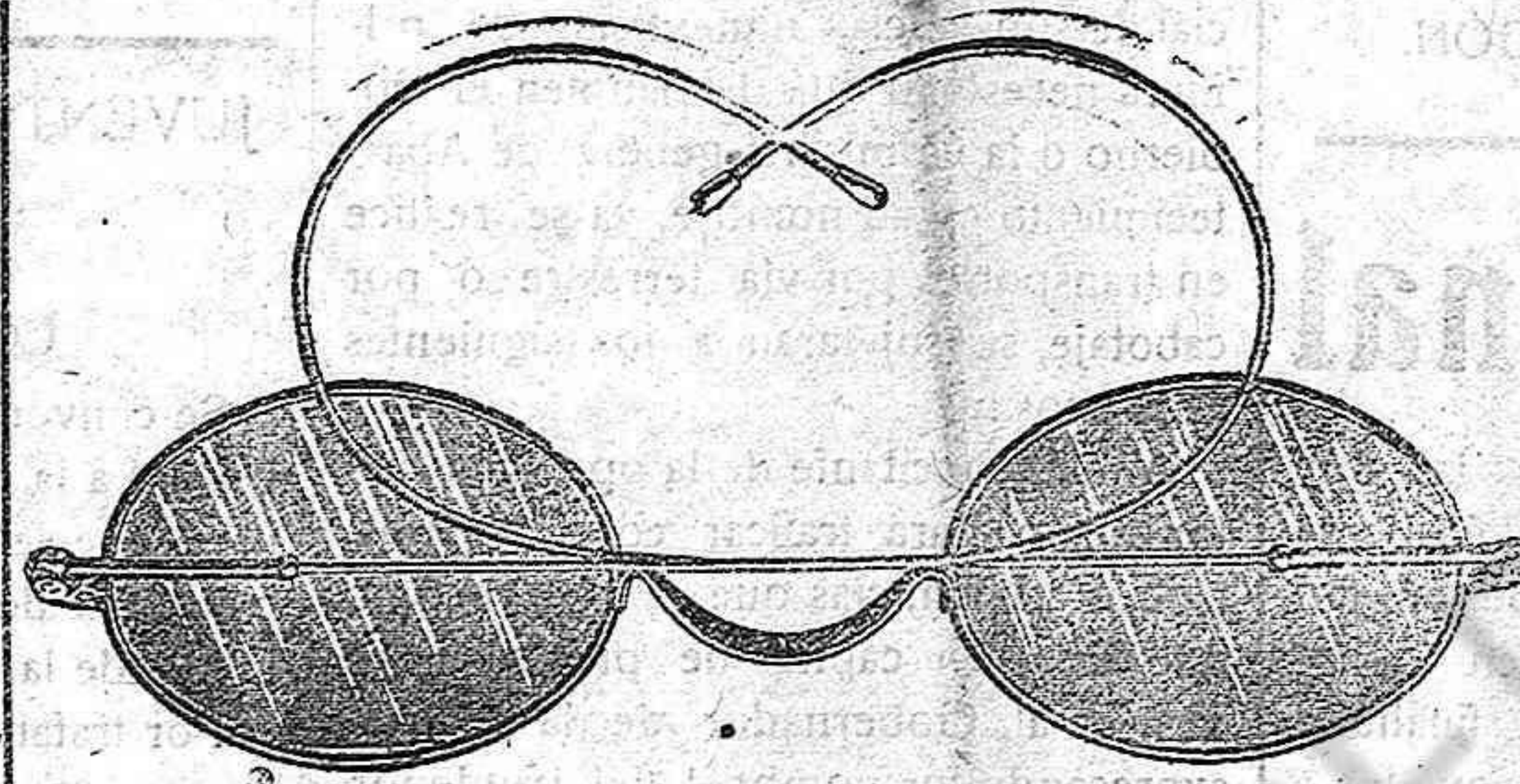
Reus, Jueves 6 Diciembre 1917

Año XLV - Núm. 279

## BAZAR LA ALIANZA REUS

### SECCIÓN DE OPTICA

**GRANDES EXISTENCIAS**  
en toda clase de artículos  
concernientes a este ramo.



Especialidad en el montaje de  
los cristales prescritos por  
los Sres. Médicos oculistas.

**Precios económicos**

**NOTA :: Se hacen composturas de todas clases.**

### Instalaciones - Eléctricas

— AMORTIZABLES —

Para informes: Electricista Freixa

Calle Vilá (a) Bou - REUS

### VIAS URINARIAS

Tratamiento de las enfermedades de los

**Riñones, Vejiga, Próstata y Uretra**  
**Blenorragia aguda y crónica**

por el médico especialista del Dispensario Municipal

**A. Báges Carey**

Consulta de 9 a 10 mañana, 2 y media a 4 tarde y 8 a 9 noche.

Calle de la Mar, 38 pral.

Teléfono núm. 15

REUS

### Confitería y Comestibles Juan Grané

Plaza de Cataluña, núm. 1. REUS

Extenso surtido en Turrone, Peladillas y Champagnes  
DESDE 2'50 PESETAS BOTELLA

Esta casa sirve el Café Moka y Puerto Rico tostado diariamente.

#### MAQUIAVELISMOS

### Cambó y los acaparadores

El señor Cambó, como presidente sin cartera, tiene a su cargo la alta política y económica del país. Un periódico barcelonés, el "leader" regionalista celebrada por el "leader" regionalista con los más opulentos plutócratas barceloneses, y pone en labios de aquél la siguiente homilía:

«Señores: Yo soy Cambó, el célebre Cambó que hizo en el Congreso una esforzada campaña obstruccionista para que el proyecto de ley de beneficios extraordinarios no prosperara. Gracias a mi tenacidad, aquel proyecto murió en embrión, y a vosotros, grandes industriales y acaparadores, os hice un beneficio incalculable. Ello os ha valido para seguir acaparando y seguir regulando la vida nacional. Hoy se come en España lo que vosotros queréis y al precio que queréis.»

Pues bien, puesto que yo os ayudé entonces, ahora os reclamo. Se trata de fundar grandes rotativos que defiendan nuestra política y nuestros intereses. Os doy de término ocho días para que digáis con cuánto dinero habéis de contribuir a tal obra.»

No afirmaremos por nuestra cuenta que estas palabras hayan sido pronunciadas por el señor Cambó; pero en cuanto al concepto, tenemos que decir:

Cierto que el señor Cambó se opuso denodadamente a que prosperase el proyecto de ley sobre beneficios extraordinarios.

Exacto que el decreto del ministro de Hacienda señor Ventosa, segundo de Cambó, sobre exportaciones, ha puesto el cetro del agio y de la especulación en manos de los grandes plutócratas.

Evidente es que los regionalistas maduran el proyecto de crear Prensa propia en Madrid y otras capitales estratégicas, como base de la inmensa campaña que se proponen realizar en distintas regiones.

Lo último requiere dinero en abun-

dancia, y no hay que pensar en que el señor Cambó lo ponga de su bolsillo.

Alguien ha de dárselo; pero con interés.

Y si es verdad lo que dice el colega barcelonés, el señor Cambó, maquiavélico, ha buscado el medio de que los intereses los pague el país.

Es en lo que han parado siempre las campañas de los regionalistas barceloneses.

### Lacierva en funciones

#### Una nota que es como un togue de atención

En el ministerio de la Guerra han facilitado la siguiente nota:

«El ministro de la Guerra se considera en el caso de llamar nuevamente la atención de la Prensa sobre las noticias militares que en algunos periódicos se publican referentes a acuerdos de Juntas y actitudes de las clases de tropa. Repetidamente ha invocado el patriotismo para rogar que no se traten estos temas en la forma que se viene haciendo, porque afectan a la disciplina militar y no es posible consentir que sistemáticamente se gagan campañas que puedan relajarla.»

Cuanto se ha publicado en estos últimos días sobre estos asuntos es completamente inexacto y de una manera rotunda lo niega el ministro.

Si a pesar del ruego insistente que ha hecho y ahora reproduce continúa esta campaña, seguro de que el ejército todo desea que no se le mezcle en cuestiones políticas, ni se le haga objeto de ataques más o menos encubiertos, hará lo que las leyes permiten para que se deje aparte, en las luchas que mantienen la perturbación en la vida pública española, a lo que ha de ser y será siempre firme sostén de la patria y de la monarquía y garantía del progreso y engrandecimiento de España.»

De la nota ésta, a liarse la manta en la cabeza, no va más que un paso.

Con que, guarda, Pablo periodista, que La Cierva está en acecho.

Con un solo gesto de malhumor de Inglaterra y de los Estados Unidos, quedarían sin trabajo absolutamente todas las industrias españolas.

#### Esa es la realidad y no otra

De algún tiempo a esta parte, la nota característica de los diarios notoriamente germanófilos es la anglofobia, llevada al límite máximo. Al mismo tiempo, dan dedaditas de miel a Francia, diciéndole con ademán compasivo: «Contigo aún podríamos vivir, pero con Inglaterra jamás.»

Ese es, en síntesis, el lenguaje empleado por esos diarios, obedeciendo el ordeno y mando de la consigna teutona.

Yo no discuto jamás las ideas ajenas. Más modesto, y más liberal, y más humano, me limito a darlas por realizadas, y discurro sobre las consecuencias que la realidad produce. Doy por sentado que esos diarios consiguen imponer su criterio, y que el país, por órgano de sus Gobiernos, o de su Parlamento, y aún si se quiere de Gobierno y de Parlamento robustecidos por la fuerza de la opinión y por la del Ejército, dice a Inglaterra y a los Estados Unidos: «No queremos nada con vosotros.»

¿Diré alguna tontería si afirmo que esas dos naciones replicarían lo mismo? Yo creo que no. Y por creerlo, doy por supuesto, que las naciones, cansadas de tanto oír ladrar a la luna, nos dicen: «No queremos nada con España.»

Los diarios germanófilos podrán publicar aquel día con orla, y entonar el «Te Deum» mixto de protestante y católico; pero el resto de España tendría que entonar el Miserere y colgar de luto sus balcones.

¿Han pensado seriamente esos diarios en lo que escribiré yo creo que no, porque si pensasen en ello sería...

mente, no escribirían tales monstruosidades.

Yo no digo que Inglaterra y los Estados Unidos pueden convertir España en Jauja siendo nuestros amigos. Me limito a afirmar que siendo nuestros adversarios reducirían la nación a la más espantosa miseria, en sólo dos semanas. La realidad es la realidad: contra ella no caben sofismas. Y la realidad no es otra, aunque sea dolorosa, hoy por hoy, de esas dos naciones.

Con un solo gesto de malhumor de Inglaterra y de los Estados Unidos, quedarían sin trabajo todas las industrias españolas, absolutamente todas, porque no hay ni una sola que no dependa de primeras materias inglesas o americanas, sin algodón, sin yute, sin abacá, sin grasas, sin aceites, sin petróleos, sin gasolinas, sin carbón, sin aceros y cobres industriales, sin productos químicos, sin material industrial, cerrarían las fábricas y los talleres, y la peor de las huelgas, la forzosa por falta de

trabajo, llevaría con el hambre, la revolución social al país.

Esa, esa es la realidad y no otra.

\*\*\*

¿Simpatías? ¿Amnistías? ¿Filiis? ¿Fobias? Todo eso, en el siglo XX, son coplas de Calatínos. En estos tiempos, las naciones se mueven solo a compás de conveniencias, de necesidades, de egoismos. Y el egoísmo, y necesidad y la conveniencia no impulsan a España hacia la anglofobia, sino hacia la anglofilia.

Mientras la vida industrial española esté a merced de quienes tienen hoy el monopolio de las primeras materias, será una locura predicar hostilidades contra ellos. Correremos el riesgo de que hagan caso de las predicaciones, y pongan en práctica los consejos de los predicadores, diciéndonos: «No queremos nada con vosotros.»

Y si lo dicen... ¡pobre España!

JUAN DE ARAGÓN.

## Hacia el descrédito final

Desde que se hiciera pública la resolución ministerial de que los alcaldes de R. O. cesarian, circularon por esta ciudad versiones que asignaban a la mayoría consistorial, actitudes impropias de partidos prudentes y serios, que aspiran a que se desenvuelva con tranquilidad, paz y justicia la vida de los pueblos.

A tales rumores no dimos crédito, por que suponíamos a los restos de la deshecha «Patriótica» aleccionados por la experiencia y que ella les había demostrado que la venganza ejercida como bandera de acción política, era de resultados contraproducentes.

Nos hemos engañado y lo sentimos, no por nosotros, si no porque acción semejante afecta y perturba de manera gravísima la tranquilidad y los públicos intereses.

Otra de las equivocaciones, y más que equivocaciones, desengaños que hemos sufrido ha sido en cuanto se relaciona a la actitud política de don Pedro Cavallé Llagostera.

Hacia ya una porción de tiempo que dicho señor aparecía como colocado en un plano superior al de los demás políticos de su partido. Notábase en él cierta actitud de disgusto por los procedimientos por sus amigos empleados y aparecía como antes decimos, alejado de las mezquinas luchas que son causa determinante del estado anómalo y de perturbación local. Pero han venido los hechos, y con dolor hemos visto nuestra noble ilusión deshecha: el señor Cavallé Llagostera no es un hombre superior, es ni más ni menos que los demás individuos de su comunión política.

En virtud de la disposición ministerial, cesaron anteayer los alcaldes de R. O. de España y como consecuencia, cesó también, el de Reus.

Cuando el señor Sardá tuvo conocimiento del cese, hizo inmediatamente entrega de la Alcaldía al primer teniente de alcalde don Pedro Cavallé Llagostera. Esto sucedió a las 8 de la no-

che de anteayer, pues bien; a las 8 y media extendía el señor Cavallé el cese a dos empleados, no porque en tan corto lapso de tiempo hubiesen cometido alguna falta si no con la finalidad única de colocar en lugar de aquellos a dos amigos suyos. Y no sucedía esto solo sino que, cual si fueran las Casas Consistoriales país conquistado los amigos del alcalde accidental aspirantes a empleados entraban allí como ejército invasor, después de una gran victoria.

Tamaño proceder es doloroso para todos. En primer lugar, porque parece que en nuestra ciudad todos los prestigios sean de barro que se desmoronan al tenue soplo de las particulares conveniencias y en segundo término, porque, el interés de todos los partidos de enfrente resulta supeditado al de conseguir el disfrute de los empleos municipales por sus parciales en perjuicio manifiesto de la probidad y la inteligencia.

Cuando la vida municipal de un pueblo queda circunscrita a un trasiego de empleados; cuando partidos políticos, como los adversarios nuestros, entienden la acción partidista en la forma que ellos la entienden, nada puede hacerse de provecho: la marcha municipal se desquicia y solo queda, para el porvenir, la perspectiva del más absoluto descrédito.

Nosotros hemos creído un momento en la superioridad intelectual del señor Cavallé; lo realizado por él anteayer, nos ha patentizado que estábamos equivocados; y lo sentimos; porque ya va siendo una necesidad para la salud de Reus el sostén de sus prestigios y que si se derrumban los erigidos en pedestal de insólita consistencia, se crean de nuevos con firmes cimientos, al objeto de iniciar con procedimientos nuevos la conquista de una vida nueva que lleve a Reus hacia el desenvolvimiento de su acción futura, teniendo como base la cultura y el progreso.

en lo posible, y dentro de las anormales circunstancias creadas por la guerra mundial han de respetarse por los Poderes públicos, son indispensables en su esencia para poder realizar la función de regular y distribuir las substancias alimenticias a que se refiere la mencionada disposición legal, se ha podido llegar al convencimiento de que sin derogar el principio cabe modificar su aplicación, atendiendo las repetidas quejas formuladas por el comercio contra las innecesarias trabas que a su libre desenvolvimiento impone, sin perjuicio del abastecimiento provincial o local, que debe procurar el Gobierno se lleve a cabo del modo más conveniente al interés general del país.

En su consecuencia, y a propuesta de

la Comisaría general de Abastecimientos y del Ministerio de Hacienda.

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido a bien disponer:

Art. 1.º Se declara completamente libre el tráfico de substancias alimenticias de primera necesidad entre las provincias españolas, sin otras limitaciones que las incautaciones acordadas o en tramitación, la cual no podrá exceder de cinco días, debiendo siempre el Gobierno, o la Comisaría general de Abastecimientos, por delegación expresa, dictar la resolución definitiva.

No obstante lo preceptuado en el párrafo anterior, las facturaciones no podrán verificarse sin que acompañe a la expedición la correspondiente guía, que no podrá ser negada por las Autoridades locales más que en el caso de hallarse la partida incautada o incoado expediente para llegar a su incautación en forma legal.

Art. 2.º La circulación interprovincial de substancias alimenticias de primera necesidad que determinen el Gobierno o la Comisaría general de Abastecimiento en su nombre, ya se realice en transportes por vía terrestre o por cabotaje, se sujetarán a los siguientes requisitos:

A. El solicitante de la oportuna autorización para traficar con las substancias alimenticias que se determinen, que resida en capital de provincia, se dirigirá al Gobernador de la misma, expresando los nombres del vendedor y del comprador, o destinatario si fuera persona diferente, especie y cantidad del artículo alimenticio, en unidades métricas, y provincia y pueblo de destino.

La autorización que se le conceda, la cursará el mismo interesado al vendedor: para que éste obtenga de la Autoridad local la guía correspondiente. Los Gobernadores concederán los permisos solicitados en el plazo de veinticuatro horas, salvo las incautaciones a que se refiere el artículo anterior.

B. Cuando el peticionario no resida en la capital de la provincia, solicitará el permiso, con expedición de los mismos requisitos, del Alcalde de la localidad de su residencia, quien lo concederá en el mismo plazo, salvo las limitaciones de que trata el precedente artículo. Dicha autoridad local deberá comunicar diariamente al Gobernador respectivo las autorizaciones que haya concedido, consignando todos los extremos de la solicitud.

Art. 3.º Cuando se realice por cabotaje el transporte de las especies que se señalen, el Gobernador de la provincia donde se verifique el embarque anunciará al de destino y a la Comisaría general de Abastecimientos la salida de la expedición, expresando el nombre de la nave, el del consignatario, clase y cantidad, en unidades métricas, de la mercancía, la escala y la fecha probable del arribo.

Tanto en este caso, como en los del artículo anterior, los Gobernadores de las provincias a las cuales se dirija la expedición, comprobarán la llegada y el destino ulterior de la mercancía, dentro de sus demarcaciones, dando cuenta de todo ello a la Comisaría general de Abastecimientos, en la forma que la misma disponga.

Art. 4.º Los gobernadores de las provincias del litoral, fronterizas y Baleares, darán cuenta quincenalmente a la Comisaría general del estado del abastecimiento en sus provincias respectivas, con expresión del stock que tengan las fábricas harineras, de trigo y harina.

Todos los Gobernadores darán cuenta a la Comisaría general de Abastecimientos, cada quince días, en resumen claro y detallado, y en unidades métricas precisamente, de las cantidades de substancias alimenticias sujetas a las expresadas formalidades que entren y salgan durante la quincena anterior en sus respectivas provincias, con indicación separada del pueblo de salida, provincia y punto de destino y nombre del destinatario.

Art. 5.º El Comisario general de Abastecimientos, sin embargo de lo es-

talecido con carácter general en el artículo 1.º, podrá autorizar a las Juntas provinciales de Subsistencias para prohibir la salida de substancias alimenticias de sus respectivas demarcaciones, cuando lo exija la necesidad de su abastecimiento, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Real orden de 7 de Diciembre de 1916.

Art. 6.º Por la Comisaría general de Abastecimientos se dictarán las instrucciones necesarias para el mejor cumplimiento de esta Real orden.

Art. 7.º Queda derogada la Real orden de 28 de Mayo de 1917.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 25 de Noviembre de 1917.— J. Bahamonde.

## CRÓNICA

### JUVENTUD REPUBLICANA CATALANA

#### CONVOCATORIA

Se convoca a los afiliados a esta Juventud a la reunión general extraordinaria que se celebrará el próximo viernes, día 7 del que cursa a las nueve y media de la noche.

Por tratarse de un asunto de capital importancia para nuestra entidad se ruega encarecidamente la asistencia.

Reus 6 de Diciembre de 1917.— LA JUNTA.

Dicen de Tortosa que el concurso de ganados celebrado el domingo en la plaza de Alfonso XII, organizado por el Consejo provincial, constituyó un gran éxito. Se presentaron numerosos ejemplares, llamando la atención algunos de ellos por su preciosa lámina.

Durante toda la mañana hubo extraordinaria concurrencia de público en dicha plaza y también se hicieron algunas transacciones, llegándose a pagar 39 onzas por un mulo y 37 por otro.

Han sido detenidos en Pinell Modesto Amposta Sabaté, de 57 años, y su hijo José, de 20, como autores de las heridas de arma blanca y amenazas de muerte inferidas a Lorenzo Amposta Sabaté.

El capitán general don José Barraquer ha aplazado hasta la semana próxima su revista a las guarniciones de Villafranca del Panadés, Tarragona, Reus, Valls y Tortosa.

Por no remitir la relación de los hospitales que existen en las respectivas localidades, el gobernador civil ha impuesto el máximo de la multa a los Ayuntamientos de Arbolí, Canonja, la Figuera, Figuerola, Ginestar, Irlas, Margalef, Montmell, la Nou, Pallaresos, Perafort, Prades, Riudoms, Torroja y Villalonga.

Anteayer celebró sesión la Comisión mixta de Reclutamiento, despachando 34 expedientes y nombrando médico civil para la observación en el Hospital a don Raimundo Sanromá.

La Comisión volverá a reunirse el día 20 del corriente mes.

El presidente de la Junta de Obras del Puerto de Tarragona ha recibido orden telegráfica del ministro de Fomento para que se conceda una paga extraordinaria a todos los empleados y obreros de aquellas dependencias, si lo permite el estado de fondos de la Junta.

El mercado arrocero de Amposta ha continuado encalmado la pasada semana, habiéndose realizado, no obstante, algunas transacciones a 42 pesetas los 100 kilogramos de la clase Benlloch en cáscara.

Asegúrase que ha reducido sus trabajos, por falta de algodón, un establecimiento fabril de Manresa.

## BANCO DE REUS DE DESCUENTOS Y RÉSTAMOS

Negociamos todos los pones Deudas del Estado de vencimiento 1.º Enero de 1918.

Cambio de billetes y monedas extranjeras.

Según la revista «Corcho Tapones» el Gobierno alemán, cumplido solicitudes de gran número de fornicantes de tapones, tiene en proyecto comprar en España importantes cantidades de corcho ya preparado para las clases más corrientes en dicho país, como igualmente para la fabricación de discos.

Los fabricantes parece han hecho esta petición ante el temor de que después de la guerra tengan que pagar precios fabulosos por toda clase de tapones y corcho.

Telegrafían de Coruña que cerca de Betanzos una caravana de gitanos agredió al teniente de infantería de marina don Antonio Andrés, hiriéndole en el vientre tan gravemente, que falleció al poco rato.

La policía detuvo a varios de los que formaban la caravana.

«El Yugo», colosal película de largo metraje, marca Pascuali, anuncia para hoy la Sala Reus en las sesiones de las 7 tarde y en las de la noche.

Para mañana, dos extraordinarias sesiones.

Comunican de Oviedo que en la Casa Consistorial de Mieres se ha celebrado una asamblea popular para tomar acuerdos relacionados con la falta de viveres por la escasez de los transportes.

Agravará la situación de aquella comarca la inevitable paralización de los trabajos de las minas de carbón por falta de vagones.

Telegrafían de Logroño que reina allí gran descontento entre los agricultores de la comarca por la carencia absoluta de vagones para el transporte de patatas.

Por esta causa se han podido ya algunos miles de toneladas. Los ánimos están muy excitados.

El órgano de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Tarragona dice que en la semana última ha habido animación extraordinaria en aquel puerto con el embarque de vinos para Francia, aprovechando el permiso del Gobierno de aquel país para entrada hasta el 30 de Noviembre.

De haberse sabido con mayor anticipación este plazo, se hubiera sacado mejor partido de dicha concesión y se habrían embarcado mucho más elevado número de bocoyes de vino de los que han sido exportados, habiéndose tenido que luchar con grandes dificultades para encontrar vapores en un plazo penoso, como para recibir vinos de otras comarcas.

Comunican de Vigo que el bergantín portugués «Velo», navegando desde Leixoes a Burdeos, con cargamento de vino, fué torpedeado por un submarino.

Los naufragos dirigiéronse a aquel puerio, mientras el submarino cañoneaba a un vapor inglés.

## Mr. et Madame Alfred Agasse

Fortuny, 8-1.º - Tarragona  
Profesores de francés establecidos desde 7 años en Tarragona, con gran éxito, tienen el honor de informar a las muy distinguidas familias reusenses que vendrán a esta los martes y viernes de cada semana para dar lecciones de francés, hospedándose en el Hotel de Europa.

Preparación a los exámenes para carreras civiles y militares.

Traducción en varias lenguas de cartas, catálogos y documentos oficiales. Informes a esta imprenta.

## Ministerio de la Gobernación

### REAL ORDEN

Publicada la Real orden de 28 de Mayo último, con el fin de establecer la circulación interprovincial de trigos, harinas y arroz, para que no se aislaran las provincias hermanas, unas productoras y otras no, de dichas especies y al mismo tiempo fiscalizar su tráfico, con miras al abastecimiento y precisa formación de inventarios de existencias de indicados artículos alimenticios de primera necesidad, y contrastada en la práctica la eficacia de las formalidades exigidas para el mismo, por el artículo 2.º de la expresada Real orden, que, sin olvidar los elementales principios económicos de libertad de comercio, que

**Se necesita urgente**

madre e hija independientes para vivir en pueblo siendo indispensable que la una sepa guisar bien y la otra cuidar animales domésticos. Imprescindible excelentes referencias. Escribir con detalles a L. Oliva «La Argentera» (Provincia Tarragona).

**DIVERSIONES**

**TEATRO FORTUNY**

Grandioso programa de Cine para hoy.—Se proyectarán interesantes películas y de gran novedad.

**GRAN COMPAÑIA DE ZARZUELA Y OPERETA**

DIRIGIDA POR EL PRIMER ACTOR **EMILIO DUVAL** Y EL MAESTRO CONCERTADOR **LAUREANO RIBA**  
Debut el 7 de Diciembre de 1917  
LISTA DE LA COMPAÑIA

Primer actor y director, Emilio Duval; Mtro. director y concertador, Laureano Riba; Primeras tiple: cantantes, Teresa Vdel y Carmen Amari; Tiple cómicas, Teresita Mas y Enriqueta Sancho; Característica, Lola Martí; Primer baritono, Miguel Artells; Tenor, Salvador Romaguera; Tenor cómico, Julio León; Actor cómico, José Serra; Actor genérico, Julio Cósul; Otro baritono, Mariano Corres; Partiquinos, Consuelo Díaz, Gloria Ruiz, José Gil y Enrique Martí; Apuntador, José Aparicio.

20 Coristas de ambos sexos; 24 profesores de orquesta.

**REPERTORIO:** Lo más selecto del antiguo y moderno, con varios estrenos, entre ellos:

El Tesoro, Sabino el Trapisondista, Los bailes de la Zarzuela, Isla del placer, Duquesa del Tabarin, Miguellín y Judith o la Viuda Hebrea.

**ABONO:** Se abre uno de 27 funciones, pagadero en 3 series de a nueve funciones, a los precios siguientes:

Precios por serie: Palcos proscenios platea con 4 entradas, 120 ptas.—Palcos proscenios primer piso con cuatro id., 100.—Palcos proscenios segundo piso con 4 id., 65.—Palcos plateas con 4 id., 95.—Palcos primer piso con 4 id., 70.—Palcos segundo piso con 4 id., 45.—Sillón de platea con entrada, 41'50.—Butaca primer piso con entrada, 16'50.—Luneta segundo piso con entrada, 9'50.—Entrada a localidad, 7.

Los impuestos a cargo de los señores abonados.

**CENTRO DE LECTURA**

**COMPANIA PIERA-ROCA**  
Gran velada inaugural de la «Delegación de l'Associació Protectora de la Ensenyança Catalana.—Delegació de Reus», para hoy jueves.—Primer acto de «La Pecadora»; lectura de poesías; estreno de «L'alegría del sol», y «Cançons Catalanes», por el coro de señoritas.

**TEATRO CIRCO**

Gran función para hoy por la Compañía Frediani, tomando parte toda la Compañía.

**SALA REUS**

Sesiones de cinematógrafo todos los jueves, sábados, domingos y días festivos.

**Café Concert NOVELTY**

Servicio por elegantes camareras. Plaza de Cataluña.

**TELEGRAMAS**

Madrid, 5.

**CONSEJO DE MINISTROS**

**A LA ENTRADA**  
El señor García Prieto llegó a la Presidencia poco después de las cuatro. Dijo a los periodistas que iba antes porque tenía que recibir a una comisión de navieros, presidida por el señor Sota, que deseaba hablarle del tráfico marítimo, y otra del Valle de Arán,

presidida por el obispo de Urgel, acompañada por el señor Rodés, que querían hablarle de la variación que se pretende por el Gobierno francés en el cauce de las aguas del lago de Lanós, que surte varios campos del valle de Arán.

El ministro de Fomento al llegar a la Presidencia nos dijo que llevaba al Consejo expedientes varios y datos acerca de las gestiones realizadas por el ingeniero señor Flores, con relación al problema de la gasolina.

Don Amalio Jimeno y el señor La Cierva nada dijeron a los periodistas al entrar al Consejo.

El señor La Cierva preguntó a los periodistas qué noticias circulaban y al contestársele que se discutía si el Gobierno tenía o no el decreto de disolución de las Cortes, exclamó: ¡Pasan los jefes y los años, y aquí siempre lo mismo!

Los señores Rodés y Bahamonde nada dijeron a los periodistas.

El señor Ventosa dijo que llevaba al Consejo varios expedientes, uno de ellos sobre auxilios en forma de anticipos a las provincias de Levante para los exportadores de naranja y uva.

El señor Fernández Prida dijo que sometería al Consejo expedientes de indultos y otros para suministro de víveres a prisiones.

**DE GOBERNACION**

El señor Bahamonde ha dicho que se lleva a cabo con regularidad la ejecución de la Real orden referente al nombramiento de alcaldes.

Ha dicho que muchos Ayuntamientos han nombrado ya alcalde y que otros han citado a sesión extraordinaria para hacerlo, no habiendo habido confusiones ni incidentes.

**LA GACETA**

Publica una combinación muy extensa de personal de Hacienda. En ella figura el nombramiento de jefes de administración de tercera clase a favor de don Jesús Martínez Cortés, tesorero de Hacienda de Barcelona, y de don Manuel Herrero, administrador de contribuciones de Barcelona.

**APACHES**

La policía ha detenido a una banda de apaches cuyos individuos están reclamados por varios juzgados en causas que se les sigue por robo.

Deposito de relojería  
Relojes de bolsillo y despertadores desde 2'90 pesetas

**Compañía del Gramófono**

Sociedad anónima española

Éxito colosal de los célebres artistas

**TITTA RUFFO Y CARUSO**

en discos marca Gramófono

de venta: **R. PERPINÁ**

Calle Mayor, 22. - REUS. - Despacho, 4, pral.



el aparato NO es un GRAMÓFONO  
Catálogos gratis

**De la guerra**  
PARTE FRANCÉS DE LA TARDE

París 5

El comunicado oficial de la tarde dice lo siguiente:

Golpes de mano alemanes en el sector de Craonne y al Norte de Sapigneuil no dieron resultado alguno.

En cambio los franceses penetraron en una trinchera alemana al Este de Reims, haciendo prisioneros.

Acción de artillería bastante intensa en la orilla derecha del Mosa.

Noche tranquila en el resto del frente de batalla.

Aviación: Aviones alemanes bombardearon esta noche la región al Norte de Nancy señalándose tres heridos. El día 3 del corriente fueron derribados por los aviadores franceses dos aviones alemanes y otros seis fueron obligados a tomar tierra en sus líneas.

**Almacenes Gisbert**

Plaza Constitución, 1 (Pórticos)

(Al lado de la casa Bufill)

**GRAN BARATURA**

CALCETINES ESTAMBRE que se venden a 250 ptas., pueden comprarse a 0'75 ptas.

JABON, perfumado de la «Floraria», que se vende a 60 céntimos pastilla, puede comprarse a 0'25 ptas.

**¡APROVECHEN LA OCASIÓN!**

NOTA: Teniendo en cuenta que estos precios son de «ganga», la casa se reserva el derecho de vender a cada comprador la cantidad mínima.

IMPRESA EDITORIAL REUSENSE

**Mercería y Novedades**

**Alfredo Llecha**

Monterols, 36

Gran surtido en las más altas novedades en adornos para vestidos de señora. Bordados encajes, pelotería, perfumería del país y extranjero, géneros de punto, corbatería, tirantes, ligas, bisutería, monederos y todos cuantos artículos pertenecientes al ramo.

**ELIXIR ESTOMACAL**

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

**ESTÓMAGO É INTESTINOS**

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

**Alerta! Alerta! Alerta!**

Se ofrecen en esta población aguas minerales como procedentes de los manantiales VICHY CATALAN, sin serlo

Llamamos la atención de los consumidores para que no se dejen sorprender y para que se fijen bien en las botellas que se les ofrezcan, puesto que las de los manantiales Vichy Catalán llevan tapones, cápsulas, precintos y etiquetas con el nombre SOCIEDAD ANÓNIMA VICHY CATALAN, y por lo tanto dejan de proceder de dichos manantiales las que no los lleven.

**Hardoy Tizol**

Dentista Norteamericano

Visita en casa de D. José Miralles

Esta casa puede ofrecerle los mejores servicios por su especialidad, tanto en los trabajos de coronas y puentes de oro, como dentaduras en cauchú y gutta percha.

Esmero, prontitud y economía : Se opera gratis a los pobres que acrediten serlo  
Plaza de Prim, 2, 1.º En Barcelona: Plaza de Cataluña, 3, 1.º

**Estómago**

Curación rápida radical e inalterable de todas sus enfermedades

con los **Polvos del Dr. Julius Merc, de Berlín**, exentos de narcóticos o calmantes. Remedio heroico aprobado por eminencias médicas. ¡¡Mires de curaciones!! Preciosa adquisición de la ciencia médica. 4 peseta rasco Segalá, R. de las Flores, 4; Oliver, Hospital, 2; Cruz Roja, Escudillers, 75; V. Ferrer y C.ª, Princesa, 1; y principales farmacias de España.

De venta en Reus: Tomás Piñol, Plaza de la Constitución, 17.

**LA LIBERTAD DEL SERVICIO**

en Africa

por medio de la Substitución - permuta, regulada en las disposiciones de la ley.

Precio: 500 pesetas

Señalado por el Gobierno el cupo, a partir del día 1.º de Noviembre, puede ordenar la concentración de los reclutas (art. 229 de la Ley), por lo cual la casa CASTANERA, único concesionario que fué del Estado en la recluta del voluntario para Africa, ha dado principio a la contratación.

Conviene a los interesados hacer las peticiones de contrato sin perder tiempo, ya que se les concede para que puedan verificar el pago una prórroga hasta pocos días antes del sorteo en la Zona y así no se exponen a encontrar a última hora cerrada la contratación por la aglomeración de contratos y las dificultades en hallar substitutos.

Representante en esta ciudad autorizado para verificar toda clase de operaciones, **SILVANO GIL PÉREZ**, Plaza de la Sangre, 4 pral., en cuyo Centro de Información y consulta, se resuelven con especialidad cuantos asuntos tengan relación con el ramo de QUINTAS.

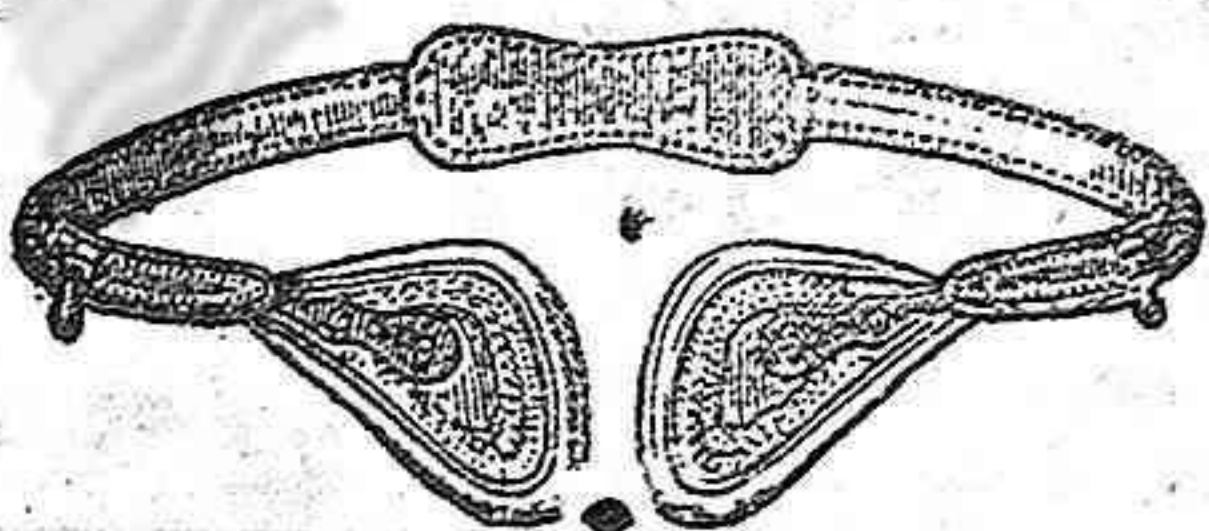
**La Torrefacción Gil**

es la que vende los mejores

**CAFÉS**

No dejes de probarlos

Calle Metje Fortuny 3, delante La Fleca



**La Cruz Roja**

Antiguo y acreditado Establecimiento de Ortopedia fundado en 1896 por D. José Pujol

Esta casa tiene a la venta un gran surtido de bragueros de todas clases los más prácticos y modernos para la curación o contención de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Bragueros de caucho para la pronta curación de los tiernos infantes. Especialidad en aparatos articulados fabricación especial de la casa aplicados por persona competente con muchos años de práctica en la misma.

Fajas hipogástricas para corregir la obesidad, dilatación y abultamiento del vientre. Tirantes homoplásticos para evitar la cargazón de espaldas.

Confección de toda clase de aparatos ortopédicos. Gran surtido en lentes y gafas para miopes y vista cansada.

Gemelos de teatro y campaña y todo lo concerniente al ramo de óptica, cirugía y ortopedia.

**“LA CRUZ ROJA”** - 16, Monterols, 16  
CASA FUNDADA EN 1896

(Al lado del fabricante de gorras Don Isidro Pons)

# Laboratorio Punyed Lloberas

Análisis químico biológicos de orina, esputos, sangre, leche, pus, etc., etc.—Análisis químico bacteriológicos de agua.—Análisis químico industriales.—Reacción de Wassermann.—Serodiagnóstico.

TELÉFONO 3627. Calle Canuda, 2, Barcelona. - TELÉFONO 165. Llovera, 47, 49 y 51 y Cervantes, 40 y 42, REUS

## Ferrocarriles

**SERVICIO DE TRENES desde 1.º de Marzo de 1917**

**De Reus a Lérida**

|        |       |         |       |
|--------|-------|---------|-------|
| Salida | 8'22  | Llegada | 11'22 |
| "      | 13'35 | "       | 20'05 |
| "      | 17'59 | "       | 22'03 |
| "      | 20'30 | "       | 0'22  |

**De Lérida a Reus**

|        |       |         |       |
|--------|-------|---------|-------|
| Salida | 5'30  | Llegada | 9'46  |
| "      | 8'29  | "       | 12'29 |
| "      | 11'56 | "       | 20'17 |
| "      | 15'—  | "       | 17'58 |

**De Reus a Tarragona**

|        |       |         |       |
|--------|-------|---------|-------|
| Salida | 9'57  | Llegada | 10'23 |
| "      | 12'54 | "       | 13'27 |
| "      | 14'30 | "       | 15'05 |
| "      | 18'08 | "       | 18'35 |
| "      | 20'50 | "       | 21'34 |

**De Tarragona a Reus**

|        |       |         |       |
|--------|-------|---------|-------|
| Salida | 7'35  | Llegada | 8'10  |
| "      | 12'17 | "       | 12'53 |
| "      | 16'36 | "       | 17'14 |
| "      | 19'25 | "       | 20'03 |

**Línea de Valencia**

Salen de Salou para Valencia a las

6'11 9'18, 11'15, 0'02, 18'02 (hasta Benicarló.)  
Llegan de Valencia a Salou a las 4'19, 8'32, 15'44, 0'35, 18'36 (desde Benicarló.)

**De Reus a Barcelona**

|        |                       |         |       |
|--------|-----------------------|---------|-------|
| Salida | 5'03 por Villafranca  | Llegada | 9'38  |
| "      | 5'03 por Villanueva   | "       | 8'48  |
| "      | 7'25                  | "       | 9'23  |
| "      | 8'49                  | "       | 13'27 |
| "      | 14'13                 | "       | 17'42 |
| "      | 17'16 por Villafranca | "       | 21'44 |
| "      | 17'16 por Villanueva  | "       | 20'37 |
| "      | 21'25                 | "       | 23'28 |

**De Barcelona a Reus**

|        |       |         |       |
|--------|-------|---------|-------|
| Salida | 5'26  | Llegada | 9'23  |
| "      | 8'33  | "       | 10'36 |
| "      | 9'20  | "       | 12'47 |
| "      | 13'—  | "       | 16'15 |
| "      | 15'23 | "       | 19'24 |
| "      | 19'49 | "       | 21'53 |

**De Reus a Marsá y Mora**

|        |       |        |       |         |       |
|--------|-------|--------|-------|---------|-------|
| Salida | 7'17  | Salida | 9'29  | Llegada | 10'15 |
| "      | 10'41 | "      | 11'19 | "       | 11'44 |
| "      | 13'17 | "      | 14'24 | "       | 14'58 |
| "      | 16'30 | "      | 18'57 | "       | 19'47 |
| "      | 19'49 | "      | 21'11 | "       | 21'47 |
| "      | 22'01 | "      | —     | "       | 23'05 |

**De Mora y Marsá a Reus**

|        |       |         |       |   |       |
|--------|-------|---------|-------|---|-------|
| Salida | 6'13  | Llegada | 7'17  |   |       |
| "      | 6'30  | Salida  | 7'42  | " | 8'39  |
| "      | 7'01  | "       | 8'43  | " | 10'19 |
| "      | 12'17 | "       | 13'11 | " | 14'03 |
| "      | 17'27 | "       | 19'12 | " | 20'59 |
| "      | 20'14 | "       | 20'48 | " | 21'20 |

## Ferrocarril económico de Reus a Salou

Compañía Reusense de Tranvías  
SERVICIO DE TRENES  
que regirá desde el 10 Septiembre de 1917

| Salidas de Reus   |       | Salidas de Salou  |       |
|-------------------|-------|-------------------|-------|
| Tren n.º 26 a las | 7'50  | Tren n.º 25 a las | 9'20  |
| > 2 >             | 10'25 | > 11 >            | 11'20 |
| > 12 >            | 15'—  | > 1 >             | 16'   |
| > 36 >            | 17'05 | > 35 >            | 18'40 |

Los domingos y demás días festivos se expenden billetes de ida y vuelta para todos los trenes, valaderos para regresar en todos los del mismo día.

Instituto de bioterapia y laboratorio microbiológico clínico del

**Doctor A. FRÍAS**

**Vacunación contra la Rabia**

La vacunación debe empezar antes de haber transcurrido diez días después de la mordedura

VACUNACIONES PREVENTIVAS Y CURATIVAS

Análisis completos de orina, leche, esputos, sangre, reacción Wassermann, sero-aglutinaciones, etc., etc.

Arrabal bajo Jesús, 33, Pral. = CONSULTA DE 3 A 4.

Cartas = Sobres = Esquelas = Reglamentos : tos :

Impresiones rápidas y económicas

**Editorial Reusense**

Arrabal bajo Jesús, 12

Facturas = Circulares = Talonarios = Programas = Tarjetas etc.

# Con los LITINOIDES SERRA

ni el agua hervida es pesada, ni el agua rodada es floja, ni el agua de cisterna es desabrida, ni el agua de roca es irritante. El agua gasificada con el ácido carbónico que en ella diluyen los LITINOIDES SERRA es de un paladar exquisito. La acertadísima composición de los LITINOIDES SERRA asegura un doble efecto curativo trascendental. Corrobora la nutrición mediante la digestión completa; corrobora la eliminación de los malos residuos (ácido úrico) mediante la acción de su litina en la sangre y en los riñones. Para el artrismo con todas sus variantes hay que acostumbrarse a tomar durante una larga temporada los LITINOIDES SERRA en el agua o en el vino agüado. En un litro de agua se vierte un paquetito de LITINOIDES SERRA y se toma inmediatamente la botella con seguridad. A los dos minutos se puede beber. Se venden en todas las farmacias, droguerías y alziarias.

**Farmacia Serra - Arrabal Sta. Ana, 30 - Reus**